

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de mayo de 1985.-

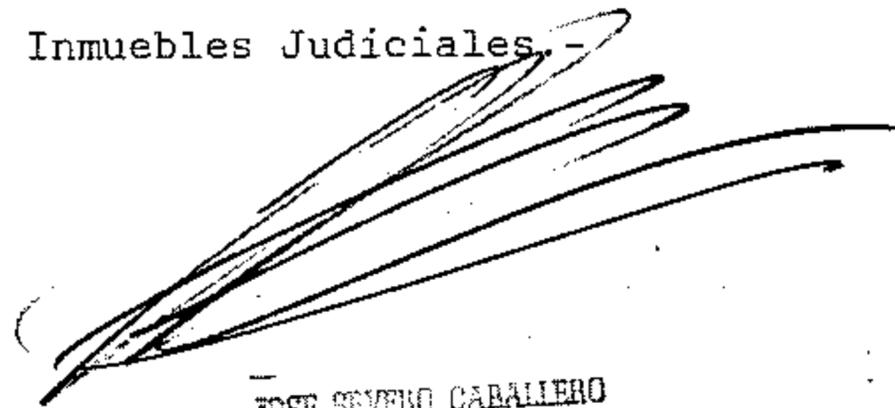
Visto el presente expediente Nº 01217/85 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual la firma "CONTROL TERMICO -Ing. Jorge E. Angeleri, contratista de la obra "Estudio Integral de las calderas e instalaciones complementarias en los Edificios de Propiedad Fiscal en jurisdicción del Poder Judicial", solicita ampliación del plazo previsto para la ejecución de trabajos adicionales; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 7/8,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar a la empresa CONTROL TERMICO -Ing. Jorge E. Angeleri- una ampliación del plazo previsto para ejecutar los trabajos adicionales de 30 (treinta) días, fijándose como nueva fecha de terminación de este parcial de obra el día 25 de abril de 1985.-

2º) Dejar establecido que la ampliación que se otorga no altera el plazo total del contrato.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO